Resolución Ministerial

N° 428 -2018-PRODUCE

Lima, 04 OCT. 2018

VISTOS: La comunicación electrónica de fecha 17 de setiembre de 2018 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Informe N° 27-2018/PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DDF-edealmeida de la Dirección de Digitalización y Formalización; el Memorando N° 01280-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 147-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 1245-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 17 de setiembre de 2018, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo hace de conocimiento del Ministerio de la Producción la invitación cursada por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico – APEC, para participar en el taller "APEC Workshop on Enhancing Regulatory Infraestructure for E-Commerce", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam, los días 11 y 12 de octubre de 2018;

Que, con el Memorando N° 1620-2018-PRODUCE/DVMYPE-I el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria remite el Informe N° 27-2018/PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DDF-edealmeida de la Dirección de Digitalización y Formalización, en el cual se señala que la participación de la entidad en el citado evento es de importancia, toda vez que permitirá identificar los desafíos y dificultades que enfrentan las economías APEC para crear una infraestructura reguladora favorable al comercio electrónico para las empresas, actualizar las tendencias del comercio electrónico y los problemas que afectan la conectividad de la cadena de suministro regional y la conectividad institucional; asimismo, permitirá conocer las mejores prácticas impulsadas por las economías APEC, coadyuvando al desarrollo de iniciativas que permitan mejorar la competitividad del ecosistema empresarial nacional; recomendando la participación del señor Pedro Alfredo Astudillo Paredes, Director de la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización;

Que, por Memorando N° 01280-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 147-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos

Internacionales, por el cual manifiesta su conformidad respecto al viaje al exterior del comisionado, para que participe en el mencionado evento, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional"; señalando también que permitirá el fortalecimiento de capacidades profesionales e institucionales en materia de comercio electrónico y conectividad, así como el intercambio de experiencias y mejores prácticas con las economías de la región Asia – Pacífico;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior del citado comisionado, serán asumidos por el APEC de acuerdo a lo señalado en el documento de invitación remitido;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Pedro Alfredo Astudillo Paredes, Director de la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam, del 07 al 14 de octubre de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial Nº 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General Nº 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor Pedro Alfredo Astudillo Paredes, Director de la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam, del 07 al 14 de octubre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Resolución Ministerial

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, el citado funcionario deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

Regístrese y comuníquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción